



Expediente: 49/19

Carátula: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. S/ QUIEBRA DIRECTA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20106866555 - GRANEROS AMADOR, MARTA ELENA-ACTOR

90000000000 - AZUCARERA DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO

20176784580 - AFIP, -APODERADO FISCAL

30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR

20258441843 - SOCIAS, GUIDO ADOLFO-ACREEDOR

20217998418 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-ACREEDOR

20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-ACREEDOR

33693450239 - AFIP (D.G.I.), -ACREEDOR

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACREEDOR

20223973559 - GERIA LEPORE, HORACIO-ACREEDOR

20125763198 - ENCINAR, MARIO GUSTAVO-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 49/19



H20901839975

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. s/ QUIEBRA DIRECTA.- EXPTE. N°: 49/19.-

Concepción, 11 de agosto de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 11/08/2026 de UF CONCEPCION USURPACIONES ESTAFAS Y CIBERCRIMINAL:

Atento a lo manifestado se hace saber a la Unidad Fiscal de Usurpaciones, Estafas y Cibercriminalidad del Centro Judicial Concepción, se informa que el expediente en su totalidad se encuentra para su consulta pública mediante la Pagina del Poder Judicial de Tucumán (<https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/>), no habiendo imposibilidad material de compulsarlo a los fines de poder dar cumplimiento con lo solicitado. CAG

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.